REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte

Radicado	2015-00050
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Rubén Darío Cadavid
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora y reconoce Personería
Sustanciación	114

El escrito que antecede, fue allegado a este despacho judicial el día 08 de julio de los corrientes, suscrito por la Doctora Natalia María Acosta Vásquez, obrando en calidad de apoderada General del Banco Agrario de Colombia S.A., por medio del cual, otorga poder especial a la Doctora Ángela María Mesa Ángel, para que le dé continuidad al proceso de la referencia.

Visto lo anterior, esta judicatura, reconoce personería a la togada Ángela María Mesa ángel, identificada con cédula número 32.534.538., y Tarjeta Profesional N° 111.965., del C. S. de la J., para que actúe conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MUTATÀ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 21 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 28 de 100 de 2020, a las § A.M.

Ja Secretaria.